

207

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), ingresan las presentes diligencias al Despacho del Señor Juez, informando que dentro del término de ejecutoria del auto adiado 7 de los corrientes y dentro del término de traslado para los efectos del art. 227 del C.G.P, la apoderada judicial de la parte demandante allegó memorial través del cual desiste de la prueba pericial enunciada y solicita se mantenga incólume la fecha y hora programada en auto del 31 de agosto hogaño. Sírvase Proveer. **OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO, Secretaria.-**